

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense".

Oficio No.207C0201020000L-067/2020
Toluca, Estado de México,
23 de octubre de 2020

A/R

LICENCIADO
JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, remito adjunto al presente el **Formato Agenda Regulatoria 2020-2**, el cual contiene la propuesta regulatoria que el Organismo llevará a cabo durante el periodo diciembre 2020 - mayo 2021.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Sena
ATENTAMENTE



~~EDGAR RODRÍGUEZ VENANCIO
DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO Y
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA~~

C.c.p. Paola Vite Boccazzi, Directora General del COPLADEM, para su conocimiento.
Archivo/Minutario
ERV/vlzp

SECRETARÍA DE FINANZAS

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO

AGENDA REGULATORIA 2020-2

Clave: 207C02010000000

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México

Enlace de Mejora Regulatoria: Edgar Rodríguez Venancio

Fecha de Presentación: 22 de octubre de 2020

Periodo de Aplicación: Junio-Noviembre

Diciembre-Mayo

Total de regulaciones incluidas en la Agenda Regulatoria: 1

No.	Tipo de Regulación	Nombre preliminar de la Regulación Propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación	Modificación Actualización o Creación	ID del Trámite o Servicio al que se vincula
1	Manual	Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024	Planeación del Desarrollo	<p>Los Gobiernos Locales del Estado de México, no cuentan con los lineamientos pertinentes y flexibles que permitan la elaboración de los Planes de Desarrollo acordes a la dinámica municipal.</p> <p>La metodología vigente para elaborar los Planes de Desarrollo Municipal, es rígida y no permite la formulación de estrategias que se adapten a la realidad y necesidades de cada municipio.</p> <p>A medio periodo de las administraciones municipales 2019-2021, poco más del 50% de los Ayuntamientos cuentan con el registro correspondiente.</p>	<p>Con el ajuste de la metodología, se busca que la integración de los Planes de Desarrollo Municipal se base en un enfoque de desarrollo sostenible y de largo plazo, bajo los principios de eficacia y pertinencia que permitan llevar a cabo la evaluación de la acción de gobierno.</p> <p>Del mismo modo, que las demarcaciones municipales cuenten con elementos sólidos para focalizar las políticas públicas de acuerdo a las áreas de oportunidad, a la dinámica regional y del propio municipio.</p> <p>Con su implementación, se agilizarían los procesos de integración, implementación, evaluación y registro de los Planes de Desarrollo Municipal.</p>	Abril 2021	Modificación	N/A

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p>  <p>Edgar Rodríguez Venancio Director de Evaluación y Seguimiento del COPLADEM</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Jurídica de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p>  <p>Carlos Enrique Juárez Velasco Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género del COPLADEM</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p>  <p>Edgar Rodríguez Venancio Director de Evaluación y Seguimiento del COPLADEM</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p>  <p>Paola Vanessa Vite Boccazzi Directora General del COPLADEM</p>
--	---	--	--